



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL CENIEH PARA EL LABORATORIO DE ARQUEOMAGNETISMO EN LA CONVOCATORIA AG2020-I

Por resolución de la Directora del Consorcio CENIEH de fecha de 02/09/2020 y de acuerdo con lo establecido en el punto 4 del Protocolo de Acceso a los laboratorios del CENIEH, las propuesta presentadas en tiempo y forma, se valoran de acuerdo con criterios de selección técnica, criterios de valoración de calidad y excelencia científico-técnica del proyecto, del equipo investigador y la adecuación e impacto de la propuesta en el contexto de la misión y visión del Centro.

Visto todo lo anterior y en concordancia con lo establecido en el punto 5 del Protocolo de Acceso que establece la clasificación de las propuestas,

RESUELVE

Conceder acceso al laboratorio de Arqueomagnetismo con la siguiente clasificación de prioridad:

Número de orden	Número de Acceso	Prioridad
1	2020138	Prioridad 1
2	2020105	Prioridad 1

Siendo,

Prioridad 1: Propuestas aprobadas y con tiempo de acceso asignado.

Prioridad 2: Propuestas aprobadas pero sin tiempo de acceso asignado. Podrían tener finalmente acceso en caso de que se liberase tiempo de acceso por cancelación de solicitudes calificadas como prioridad 1. Para ello se creará una lista de espera priorizada según la puntuación obtenida en el proceso de evaluación.



CENIEH



Dra. María Martín-Torres
Directora
Burgos a 2 de septiembre de 2020